

## PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES - PIAR

## Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Categoría 1 "Educación Inclusiva con Apoyos"





2020

## Diversidad

La Educación Inclusiva entiende la diversidad como aquella relación que las personas establecen consigo mismas y con los otros, superando la mirada de "lo diferente" como una serie de fronteras que separan lo que se considera distinto.





## Educación Inclusiva Supone entonces....

Una transformación progresiva del sistema educativo, de manera prioritaria y fundamental con un cambio en la percepción y las actitudes de la comunidad educativa frente a la diversidad, para crear una cultura inclusiva que encuentra en la diferencia un valor.







## **Enfoque Diferencial**



- Se identifican las características y necesidades particulares de las personas y poblaciones.
- Se consolidan respuestas diferenciales.
- Materializar el goce efectivo de sus derechos y suprimir la exclusión social.





### Alcance de la Educación Inclusiva

Presencia (acceso y permanencia).

**Participación efectiva e integral** en la vida escolar.



**Trayectorias** educativas completas

**Avance permanente** de los estudiantes en su formación y en sus aprendizajes

Reconocer y valorar su diversidad.





### Por medio de ......

La preocupación especial y explícita por los grupos de estudiantes que pueden correr riesgos de exclusión, discriminación, hostigamiento, o de no lograr sus propósitos de formación.



La identificación de las barreras (pedagógicas, de lenguaje y comunicación, socioculturales, físicas, etc.) para facilitar la presencia, participación y avance en la formación de cada estudiante, y garantizar los medios para eliminar esas barreras y potenciar los facilitadores.







## Referente Normativo sobre Educación Inclusiva

Ley 1346 de 2009 aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Ley Estatuaría 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"





## Referente Normativo sobre Educación Inclusiva



#### Currículo Flexible

- Mantiene los mismos objetivos generales para todos los-as estudiantes.
- Diferentes oportunidades para acceder a ellos.
- Organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, y de estilos de aprendizaje de sus estudiantes.
- Proporciona a todos y a todas, la oportunidad de aprender y participar.





## Referente Normativo sobre Educación Inclusiva



Esquema de Atención Educativa

- Procesos para garantizar el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal.
- Considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños. evaluación y promoción.





## Referente Normativo sobre Educación Inclusiva



#### DUA

- **Propuesta pedagógica** que permite a docentes transformar el aula y las prácticas pedagógica.
- El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.





## Referente Normativo sobre Educación Inclusiva



#### Sistema de Apoyos

- Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar.
- Basados en necesidades especificas de cada estudiante, que <u>persisten a pesar de que se</u> incorpore el Diseño Universal para los Aprendizajes.





#### ¿Qué es el PIAR?

- Es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables, curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para su participación , permanencia y promoción.
- Es un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.





#### ¿Qué es el PIAR?



- Se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.
- Es el plan de trabajo para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase.
- Es un insumo para la autoevaluación institucional, para la revisión del índice de inclusión y por tanto, debe ser materializado en el plan de mejoramiento institucional- PMI.

Secretaría de Educaciór

#### **Premisas**

La planeación pedagógica que hace el docente, debe orientarse a distintas experiencias de aprendizaje basadas en:

- Múltiples formas de percepción visual, auditiva, olfativa, táctil, kinestésica.
- Múltiples formas de comunicación visual, gestual, pictográfica, verbal.
- Múltiples formas de motivación que le permitan a los estudiantes interesarse y participar.





#### ¿Qué debe contener el PIAR?

- 1. Descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales).
- 2. Valoración pedagógica (Currículo grado niveles de lenguaje) Identificar las fortalezas del estudiantes y los aspectos a apoyar desde lo académico.
- **3.** Informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes (Diagnóstico clínico para caracterizar, teniendo en cuenta que nuestra misionalidad es pedagógica).
- 4. Objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar.
- **5.** Ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo, si se requieren.
- 6. Recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante (Identificar las barreras comunicativas, actitudinales, sociales, infraestructura- Contextual).
- **7.** Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes DUA Participación efectiva.
- 8. Información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación.
- 9. Actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.





- El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo pedagógico, la familia y el estudiante.
- Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador.
- Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados (Seguimiento periódico de acuerdo con los Estándares básicos de competencias y DBA).
- La institución educativa deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente.
- Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.
- El PIAR, hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.





# ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE

Registra información importante sobre los entornos del estudiante: Hogar, Salud y Personal.

Debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia y será adjuntado a la historia escolar del estudiante

- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE
- ENTORNO SALUD
- > ENTORNO HOGAR
- ENTORNO EDUCATIVO

1): Información general del estudiante

Nombres		Apellidos		
Lugar de nacimiento:		Edad	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA	
Tipo: TI CC RC_otro: No de identificación		· ·		
¿cuál?				
Departamento donde vive	Municipio			
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:		
Teléfono		Correo electrónico		
¿Está en centro de protección? NO_SI _ ¿dónde?		Grado al que aspira	a ingresar:	
Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría				
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?				
¿Se reconoce como víctima del co	nflicto armado? SiNo(C	uenta con el respec	tivo registro? SiNo_)	



# ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE

- > INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE
- ENTORNO SALUD
- ENTORNO HOGAR
- ENTORNO EDUCATIVO

#### 1) Entorno Salud:

Afiliación al sistema de salud	SINo		EPS		Contributivo	Subsidiado
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:						
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	Si	No	Frecuencia:			
Tiene diagnóstico médico:	Si	No	Cuál:			
¿El niño está asistiendo a	Si	No	¿Cuál?	Fi	recuencia	
terapias?			¿Cuál?	Fi	recuencia	
			¿Cuál?	Fi	recuencia	
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SINO etc.) ¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.)					eno, insulina,	
¿Consume medicamentos? Si_No_Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)						
			NOSI¿C tableros de comunica	uáles? Ejemplos: ación, audifonos e		s, bastones,



# ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE

- > INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE
- > ENTORNO SALUD
- > ENTORNO HOGAR
- > ENTORNO EDUCATIVO

1) Entorno Hogar:

	Nombre del padre	
	Ocupación del padre	
Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Nivel educativo	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.
	alcanzado	
Parentesco con el	Nivel educativo cuidador	Teléfono
estudiante:	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Correo electrónico:
†	Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del
		estudiante?
Si No		+
	Parentesco con el estudiante:	Ocupación del padre  Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.  Nivel educativo alcanzado  Parentesco con el estudiante:  Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.  Lugar que ocupa:



# ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE

- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE
- ENTORNO SALUD
- ENTORNO HOGAR
- ENTORNO EDUCATIVO

#### 4. Entorno Educativo:

institución educativa.

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:

Medio que usará el estudiante para transportarse a la

Información de la Trayectoria Educativa		
¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO¿Por qué?	
	SI¿Cuáles?	
Ultimo grado cursado	¿Aprobó? SINO	Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR?  NOSI	¿De qué institución o mod	alidad proviene el informe?
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NOSI	otros cursos)	tes, danzas, música, pintura, recreación,
Información de la institución educativa en la que	se matricula:	

Sede:

estudiante (Tiempo)

Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del



# ANEXO 2. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

Esta valoración la lidera el docente de aula. Donde cuenten con la participación del docente de apoyo o del docente orientador y de otros profesionales que se encuentren en la institución educativa, deberán aportar a este proceso.

- CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE
- > AJUSTES RAZONABLES
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2				
Fecha de DD/MM/AA	elaboración:	Institución educativa:	Sede:	Jornada:
Docentes que elaboran y cargo:				

DATOS DEL ESTUDIANTE			
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:		
Edad:	Grado:		

#### 1. Características del Estudiante:

Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que l	е
desagradan, expectativas del estudiante y la familia.	

Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo.

Indique las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado.



# ANEXO 2. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE
- > AJUSTES RAZONABLES
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI

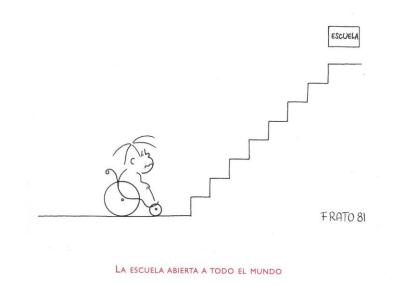
SÍ TIENES RAZÓN
ABDUL ES DIFERENTE,
DIBUJA MEJOR
QUE NADIE

FRATO/IS

Los Ajustes Razonables son las acciones, adaptaciones, apoyos, recursos modificaciones estrategias, necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades especificas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal para el Aprendizaje, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas, se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

#### Definir las barreras para el aprendizaje y la participación

Son factores que impiden total o parcialmente el cumplimiento de una actividad, no solo las arquitectónicas o de accesibilidad, también de las que surgen de la interacción con el contexto que los rodean, ya que allí aparecen las personas con concepciones, imaginarios, practicas, metodologías que son las que no se evidencian fácilmente.





	OBJETIVOS/PROPÓSITOS	BARRERAS QUE SE	AJUSTES	EVALUACIÓN DE LOS
ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPOSITOS  (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA)  Primer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	AJUSTES  (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los
otras Matemáticas	Socialización Participación Autonomía Autocontrol			Estudiantes SIEE



# ANEXO 2. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES

- CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE
- AJUSTES RAZONABLES
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA,	Establecer procesos de corresponsabilidad en	Planes caseros
CUIDADORES O CON QUIENES VIVE	acciones académicas (tareas) y normas en cuanto a pautas de crianza.	<ul> <li>Remisión a terapia ocupacional, psicología, fonoaudiología a su entidad prestadora de salud</li> <li>Reuniones de seguimiento</li> </ul>
	Continuar con apoyo terapéutico integral eficaz y permanente	The aniiones de seguirmente
DOCENTES	Seguir las indicaciones del PIAR	
	Colocar al niño en una posición que le permita mirar (de frente) a la persona que le habla, ya	trabajar cómodamente.
	que le aumentara la posibilidad de reconocer auditivos y buscar rasgos físicos que sobresalgan (cabello, reloj, gafas etc.).	
	Guías de una sola instrucción y ampliada trabajadas en un álbum-cuaderno que responda a sus características visuales	actividades pedagógicas, comunicativas y sociales.  Solicitar a los padres material de apoyo didáctico
DIRECTIVOS	<ul> <li>Conocer el PIAR y su desarrollo, del estudiante.</li> <li>Tener contacto de normas de cortesía con la estudiante</li> <li>Brindar espacios institucionales para ampliar participación de estudiantes de inclusión.</li> </ul>	primaria Interacción con el estudiante de manera autónoma
ADMINISTRATIVOS	Tener contacto de normas de cortesía con la estudiante	Interacción con el estudiante de manera autónoma     Conocer el seguimiento del estudiante de manera escrita (carpeta)
PARES (Sus compañeros)	Interacción desde el marco del respeto     Acompañamiento en las acciones pedagógicas	<ul> <li>Talleres de sensibilización grupal</li> <li>Plan padrino</li> <li>Modelamiento de acciones</li> <li>Acciones de respeto y solidaridad</li> </ul>

Secretaría de Educación

## **ANEXO 3. EJEMPLOS DE AJUSTES RAZONABLES**

- > EN LAS ACTIVIDADES
- > EN LOS MATERIALES
- > EN LOS ESPACIOS

En la realización de actividades	<ul> <li>Dar mayor tiempo de ejecución</li> <li>Diferentes formas de evaluación</li> </ul>
En los materiales	<ul> <li>Braille, kit de geometría, calculadora.</li> <li>Lupas para ampliar imágenes.</li> <li>Agendas visuales</li> </ul>
En los espacios	<ul><li>Rampas</li><li>Bombillos lumínicos</li><li>Evitar mucha decoración</li></ul>
Apoyos para facilitar comunicación	<ul><li>Pictogramas</li><li>Lengua de señas</li></ul>
Apoyos humanos	<ul><li>Interprete.</li><li>Enfermera</li><li>Mediadora.</li></ul>
Ayudas tecnologicas	<ul><li>Amplificador de voz</li><li>Tablets</li></ul>





en el PIAR.

- ☐ El **Establecimiento Educativo** ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.
- ☐ La **Familia se compromete a** cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a que en casa apoyará con las siguientes actividades:

## ANEXO 4. ACTA DE ACUERDO CON LA FAMILIA

Las acciones contempladas en el PIAR deben ser acordadas y socializadas con las familias con el fin que ellas sean actores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes.



Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia D Diaria, S Semanal, P Permanente D S P
		<del>_</del>

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido





## GRACIAS...



LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR